

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4311987
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Los responsables del título realizan un análisis pormenorizado del desarrollo de la enseñanza en relación con la memoria verificada. Se percibe una clara voluntad de introducir cambios para subsanar los aspectos en los que se

identifican áreas susceptibles de mejora (alteración del orden de las asignaturas para facilitar la adquisición secuenciada de competencias, limitación de las horas de clase diarias, etc). En la página de la titulación está disponible la guía completa de las asignaturas del título, así como información específica para la realización del TFM. También se recoge en esta página información específica sobre las Prácticas. Se refieren también iniciativas dignas de elogio, como la introducción de un seminario para facilitar la elaboración de TFMs y el incremento del número de convenios de prácticas. Los responsables también recogen expresamente su voluntad de iniciar una modificación del título para adecuar la memoria de verificación, si bien no se explicita claramente el cronograma previsto para esta acción.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar el calendario de ejecución para la modificación del título prevista y el órgano responsable de su ejecución.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

Los responsables del título remiten al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común a todos los títulos adscritos al Centro de Estudios de Postgrado de la UPO, que proporciona información que después es valorada por la Comisión Académica del Máster, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Macroárea en Arte y Humanidades, y la Comisión de Postgrado de la UPO. En el apartado VII del Autoinforme se reflejan los cambios en la Comisión Académica. Respecto del funcionamiento de la Comisión de Calidad, común a los títulos del área de Arte y Humanidades, se remite a la página web del título (<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Comunicacion-Internacional-Traduccion-e-Interpretacion>), a un enlace donde se encuentran las actas de la Comisión Académica hasta 2014 y dosieres para el alumno (<https://www1.upo.es/gestor-documental/mti>) y una herramienta de trabajo en grupo (<http://jazmin.upo.es>). Si bien el sitio web actúa de repositorio de la documentación que regula su función y de las actas correspondientes, cabe señalar que estas actas, no obstante, se limitan a constatar la aprobación de los documentos sometidos a evaluación externa.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información que permita ver la dinámica de trabajo que se sigue para recoger la opinión de todos los sectores implicados en el título y para garantizar la coordinación entre la Comisión Académica y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Esta información es relevante para identificar, si procede, posibles acciones que optimicen los procedimientos seguidos.

3. Profesorado

Mejorable

Se proporciona una elaborada explicación sobre los cambios en el profesorado, si bien se perciben discrepancias que también se hacían notar en el informe de verificación, por ejemplo en cuanto al porcentaje de profesorado doctor que participa en el título (así, se constata al inicio que "El profesorado que imparte clases en el Máster está formado por profesorado doctor de plantilla de la Universidad Pablo de Olavide", si bien posteriormente se indica que "en el curso 2014-2015 la gran mayoría del profesorado de plantilla de la UPO que ha impartido clases en el Máster era doctor"). Se alude a que existe participación de profesorado externo, tanto del mundo académico como procedente del ámbito profesional, si bien no se proporcionan datos concretos sobre su perfil. Se hace mención a la figura de la Coordinadora de Prácticas, si bien tampoco se ofrecen más explicaciones sobre su perfil.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente, se constata en el Autoinforme que existe coordinación entre los distintos profesores de una asignatura, si bien a la par se identifica como área susceptible de mejora una mayor coordinación entre los profesores de las asignaturas impartidas en el mismo día, a fin de garantizar una carga de

trabajo asumible por parte de los alumnos. El propio Autoinforme, por lo tanto, refleja que este aspecto es susceptible de mejora, como también se resalta en algún comentario sobre la organización en las encuestas de satisfacción de los alumnos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda subsanar las discrepancias en la descripción del profesorado implicado en el título.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda analizar de manera más pormenorizada el perfil del profesorado implicado en las prácticas.

RECOMENDACIÓN: Se reitera la recomendación del informe de verificación de "articular procedimientos de coordinación horizontal del máster, especificando las funciones de quienes asumen su responsabilidad y estableciendo un calendario de reuniones con el profesorado".

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se especifican las infraestructuras, recursos humanos y materiales disponibles para las actividades formativas. Se destaca que se cuenta con recursos tecnológicos suficientes para garantizar el desarrollo de una enseñanza de carácter muy práctico. Se alude a los distintos servicios de la UPO que aúnan sus esfuerzos para garantizar la orientación académica del estudiante. No obstante, no hay alusión específica a las posibles acciones seguidas a fin de garantizar la orientación profesional del estudiante.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar las acciones previstas de cara a la orientación profesional de los estudiantes (jornadas sobre salidas profesionales, actividades o seminarios extraordinarios, publicación de información sobre posibles vacantes, etc.).

5. Indicadores

Mejorable

Se proporciona información detallada en cada uno de los procedimientos establecidos en el SGCT. Se perciben, no obstante, algunas discrepancias que se recomienda aclarar o subsanar, por ejemplo en la evolución de las cifras relativas al grado de cobertura de las plazas ofertadas, para el que se ofrece un valor superior en 2014-15 frente a 2013-14 si bien se alude a un descenso desde 21 a 17 en los alumnos de nuevo ingreso.

Los valores obtenidos en el apartado de movilidad son manifiestamente mejorables, si bien los responsables del título explican estos resultados en función de las características del título. Se recomienda, no obstante, valorar más opciones de movilidad que las ligadas estrictamente a la realización de las prácticas, especialmente por cuanto este es un aspecto que también los alumnos destacan de cara a la mejora del título.

En cuanto a los resultados obtenidos en relación con las prácticas, los responsables del título destacan la mejora de todos los valores respecto de años anteriores, si bien las cifras obtenidas son aún susceptibles de mejora y cabe hacer un análisis más exhaustivo de las deficiencias detectadas.

A pesar de que se dispone de datos relativos a anualidades anteriores, no se ofrecen datos de empleabilidad para el año 2014-2015.

En cuanto a las diferentes tasas, se observa una mejora en las tasas de rendimiento, graduación y éxito, y un empeoramiento en la de eficiencia y en la de abandono, que sube drásticamente de un 5% a un 29, 63%.

En cuanto a la información relativa a profesorado, es digno de mención el incremento en personal a tiempo completo y profesores visitantes, así como la consolidación perceptible en sus trayectorias y los buenos resultados recogidos en la participación en el programa DOCENTIA.

Los indicadores relativos a infraestructuras confirman la disponibilidad de los recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes para el correcto desarrollo de las enseñanzas.

Los responsables del título se muestran satisfechos por los datos de satisfacción recibidos, si bien destacan como

área susceptible de mejora el incremento de la participación del alumnado en las encuestas planteadas dentro de los procesos de garantía de la calidad.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aclarar o subsanar las aparentes contradicciones que contiene el Autoinforme en lo relativo a la evolución de las cifras de estudiantes de nuevo ingreso.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar más opciones de movilidad que las ligadas estrictamente a la realización de las prácticas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar público y asistencia de la Jornada de Puertas Abiertas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda realizar un análisis más exhaustivo de las áreas de mejora que persisten en el funcionamiento de las prácticas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir datos de empleabilidad o explicar con detalle las razones por las que no se dispone de estos datos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda indagar en las causas que puedan haber motivado el notable incremento en la tasa de abandono, a fin de programar acciones de mejora al respecto.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda diseñar acciones que fomenten una mayor participación del alumnado en los procedimientos de calidad.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

El informe recomendaba:

-Sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente; armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web 'Guía de asignaturas' y 'Plan de Estudios'; establecer con claridad el perfil del alumnado de ingreso: se postergan estas recomendaciones hasta la actualización de la memoria de verificación, si bien no se identifica el cronograma de ejecución ni el órgano responsable de poner esta acción en marcha. ATENDIDAS PERO NO RESUELTAS.

-Completar las informaciones sobre las prácticas externas: Se incluye mayor información en la guía académica de 2015-16. RESUELTA.

-Mejorar la accesibilidad de la Guía del alumno; mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones del Máster; establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía: se habilitan enlaces nuevos. RESUELTAS.

-Plantear acciones de mejora más específicas [...]: se incluye un plan de mejoras más específico junto al Autoinforme. RESUELTA.

-Seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores; mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores[...]: se han enviado recordatorios a los alumnos y se ha remitido la recomendación al Servicio de Calidad de la Universidad. RESUELTA.

-Analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas [...]: se atribuye la disparidad en los datos de satisfacción a la imposibilidad de satisfacer las preferencias de los estudiantes. RESUELTA.

-Tomar en consideración la posibilidad de prolongar el periodo de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso: se posterga a anualidades siguientes. ATENDIDA, NO RESUELTA.

-Arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas por la Comisión Académica: se informa al Servicio de Posgrado para que facilite esta información, pero se deberá valorar en qué medida se atiende esta petición. ATENDIDA, NO RESUELTA.

-Evitar la sobrecarga de trabajos para una misma asignatura [...]: se solicita mayor coordinación entre los profesores

que imparten clase el mismo día. Se recomienda, no obstante, prever acciones adicionales que mejoren la coordinación. RESUELTA.

- Articular procedimientos de coordinación horizontal del máster[...]: se consignarán acciones en la versión revisada de la memoria verificada. ATENDIDA, NO RESUELTA.

- Elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFM: se atiende, si bien en posteriores Autoinformes se deberá dar cuenta del cumplimiento de la acción programada. ATENDIDA, NO RESUELTA.

-Especificar los perfiles y funciones del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externa: se posterga hasta la revisión de la memoria verificada. ATENDIDA, NO RESUELTA.

- Unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en los diversos documentos publicados en la web [...]: se unifica la información disponible en red, no así aún en la memoria de verificación revisada. ATENDIDA, NO RESUELTA.

- Especificar la periodicidad que corresponde a las reuniones de los diferentes órganos de coordinación horizontal y vertical: se proporciona información exhaustiva sobre las reuniones de la Comisión Académica y de estos con el alumnado. Sería deseable, en todo caso, prever acciones que mejorasen la coordinación entre los distintos profesores. ATENDIDA PERO NO RESUELTA.

- Aumentar la proporción de profesores doctores [...]: se aducen las razones que explican el descenso en el porcentaje, que en absoluto se vinculan a un descenso en la calidad. RESUELTA.

-Especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación: se ofrece información sobre los laboratorios, aulas de informática y software disponibles para el desarrollo de la enseñanza. RESUELTA.

- Incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster: se remite a enlaces disponibles a estos efectos. Se recomienda valorar acciones diferenciadas a lo largo del periodo formativo (jornada de presentación, jornadas informativas sobre distintos aspectos, actividades de inserción profesional, etc.). ATENDIDA, NO RESUELTA.

- Mejorar la cobertura wifi: RESUELTA.

-Adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público; designar a un miembro del PAS u otra figura que ayude en la gestión administrativa [...]: Se remite al Centro de Posgrado. ATENDIDA, NO RESUELTA.

- Analizar el logro de competencias por los alumnos [...]: RESUELTA.

- Incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de aprendizaje[...]: ATENDIDA, NO RESUELTA.

-Contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título: ATENDIDA, NO RESUELTA.

-Incrementar a tasa de graduación: RESUELTA.

-Difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas por el PAS y los empleadores: ATENDIDA, NO RESUELTA.

-Observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título: ATENDIDA, NO RESUELTA. Se recomienda incidir en acciones de coordinación.

- Observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los empleadores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas: RESUELTA.

- Obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externa: RESUELTA.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No existen informes de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 13/14. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE RENOVACIÓN

- MODIFICACIÓN 1.

Se debe sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente porque no pueden estar publicadas informaciones diferentes de una misma titulación. O bien, debe actualizarse la Memoria verificada por los procedimientos establecidos. ATENDIDA, NO RESUELTA.

- MODIFICACIÓN 2.

Se debe armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web "Guía de asignaturas" y "Plan de Estudios" ATENDIDA, NO RESUELTA.

- MODIFICACIÓN 3.

Se debe establecer el perfil del alumnado de ingreso de acuerdo con los términos que establece la Guía de apoyo a la Verificación publicada por la AAC. El que se proporciona en las alegaciones no es correcto al ir referido a quienes ya han cursado el título ATENDIDA, NO RESUELTA.

- MODIFICACIÓN 4.

Se debe conocer el grado de satisfacción con la información publicada referida a los agentes implicados en el título de los que ahora no se tienen datos. RESUELTA.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1.

Se deben completar las informaciones sobre las prácticas externas. La actual es insuficiente. RESUELTA.

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda mejorar la accesibilidad a la Guía del alumno. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título. RESUELTA.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN

- RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda plantear acciones de mejora más específicas, que supongan aportaciones nuevas en el desarrollo del título y sean realizables en el plazo establecido. ATENDIDA, NO RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título. RESUELTA.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas en relación con la indicada por los empleadores. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda tomar en consideración la posibilidad de prolongar el período de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso académico. ATENDIDA.

- RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas en la CAM. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda evitar la sobrecarga de trabajos para una misma asignatura al ser impartida por varios profesores. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 11.

Se recomienda adoptar acciones para elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hasta ahora inferior al de la docencia. RESUELTA.

PROFESORADO

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2.

Se deben articular procedimientos de coordinación horizontal del máster, especificando las funciones de quienes asumen su responsabilidad y estableciendo un calendario de reuniones con el profesorado RESUELTA.

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 3.

Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFM. ATENDIDA, NO RESUELTA.

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 4.

Se deben especificar los perfiles y funciones del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externas. ATENDIDA, NO RESUELTA.

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 12.

Se recomienda unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en los diversos documentos publicados en la web (Memoria, Relación de profesores, Guía de las asignaturas), sacando de ella a los docentes de francés y alemán hasta que no se active la docencia en ambos idiomas. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda aumentar la proporción de profesores doctores que ha experimentado tan significativo descenso el último curso. RESUELTA..

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 15.

Se recomienda incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 16.

Se recomienda mejorar la cobertura wifi. RESUELTA..

- RECOMENDACIÓN 17.

Se recomienda adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 18.

Se recomienda designar a un miembro del PAS u otra figura que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento. ATENDIDA, NO RESUELTA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 19.

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 20.

Se recomienda incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje entre los distintos grupos de interés de la titulación. ATENDIDA, NO RESUELTA.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

MODIFICACIONES

- MODIFICACIÓN 5.

Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título.. ATENDIDA, NO RESUELTA.

- MODIFICACIÓN 6.

Se debe incrementar a tasa de graduación. Los alumnos deben de terminar el TFM en el mismo curso preferentemente. RESUELTA.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 5.

Se deben adoptar acciones para difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas por el PAS y los empleadores. ATENDIDA, NO RESUELTA.

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 21.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 22.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los empleadores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas. RESUELTA.

- RECOMENDACIÓN 23.

Se recomienda obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas. RESUELTA.

IMPORTANTE: Se debe presentar una modificación a la Memoria Verificada para actualizarla, atendiendo a las modificaciones, acciones de especial seguimiento y recomendaciones que se recogen en el presente informe. Dicha modificación se ha de solicitar a través de la aplicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero solamente después de que se haya recibido la resolución de renovación de la acreditación por parte del Ministerio

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Mejorable

Se da cuenta en este apartado de los cambios en la Comisión Académica. Queda pendiente la actualización de la memoria de verificación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda abordar la actualización de la memoria de verificación con un calendario bien definido para la ejecución de estas modificaciones.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Las acciones de mejora van destinadas a ampliar la información de que dispone el estudiante (Orientación académica por parte de la comisión; mayor especificación de la prueba de acceso en la web del máster; publicación de las guías docentes en la web del título y aulas virtuales; revisión periódica de que la información disponible en la web del máster esté actualizada), a una organización más eficiente que redunde en el desarrollo de la enseñanza (ampliación del número de asignaturas en las que se pase de 6 horas seguidas a 3 horas; reorganización de la duración de las asignaturas; gestión más eficiente de la asignación de espacios), a la garantía de la calidad de la enseñanza (seguir contando con profesorado externo; creando convenios con empresas) y a la mejora en los procedimientos de calidad (establecer un calendario de acciones -anuncios, emails- destinadas a la concienciación de alumnado y profesorado para la participación en las encuestas).

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



Los responsables del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo Olavide aportan un Autoinforme de seguimiento que muestra que el desarrollo del título se somete a una revisión periódica conforme a los criterios de seguimiento establecidos. En futuros procesos de seguimiento del título, se prestará especial atención a que se traten con mayor sistematicidad las recomendaciones realizadas en los informes de verificación , y se comprobará que se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se hayan atendido de forma satisfactoria las recomendaciones y deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades